



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las subvenciones

La Comunidad destinará 350.000 euros a ayudas directas para transporte escolar, un 29% más que el curso pasado

- Cubrirá el transporte a los alumnos del programa bilingüe que no tengan un instituto bilingüe en su municipio
- Las ayudas incluirán a los alumnos de segundo ciclo de infantil, a pesar de no ser una etapa obligatoria

1 de diciembre de 2015.- La Comunidad de Madrid dará ayudas directas para transporte escolar que beneficiarán a todos los alumnos que no dispongan en su localidad de una oferta educativa adecuada a su etapa y no puedan utilizar las rutas de transporte escolar que contrata la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Alrededor de 1.000 familias madrileñas podrán acogerse a unas ayudas encaminadas a potenciar la igualdad de oportunidades para el alumnado, uno de los principales objetivos del presupuesto en Educación para 2016 de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión de estas subvenciones al transporte escolar para el curso 2015/16 con una inversión total de 350.000 euros, un 29% más que el curso pasado. Gracias a esta dotación presupuestaria, por primera vez, se facilitará el transporte a los alumnos del programa bilingüe que terminen la Educación Primaria y no dispongan de un Instituto bilingüe en su municipio.

Esta iniciativa del Gobierno regional garantizará la calidad de la enseñanza para aquellos que, por diversas circunstancias, no pueden utilizar las rutas escolares contratadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Con estas ayudas, directas e individualizadas, el Ejecutivo madrileño compensará los gastos que supongan los desplazamientos a las familias.

Las ayudas incluirán a los alumnos de segundo ciclo de infantil (3-6 años), ya que la Comunidad de Madrid apuesta por generalizar la escolarización de estos alumnos, a pesar de no ser una etapa obligatoria.

Los principales beneficiarios serán los alumnos de zonas rurales que no dispongan de un centro docente público adecuado para su etapa educativa.



También se dará esta subvención a todos los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial y a los de centros públicos y concertados que padezcan una grave discapacidad motora. Asimismo, estarán incluidos los alumnos derivados por los Servicios de Salud Mental que necesiten un tratamiento terapéutico y no puedan asistir a sus centros docentes.

Del mismo modo, tendrán derecho a las ayudas los estudiantes de barrios de tipología especial o núcleos chabolistas que no dispongan de rutas de transporte escolar.

RUTAS ESCOLARES

Este programa de ayudas directas al transporte es complementario del servicio de rutas de la Comunidad de Madrid. El Gobierno regional destina 19,4 millones de euros a la contratación de 617 rutas de transporte escolar que dan servicio a cerca de 18.000 alumnos de la región.

Este servicio se presta de manera gratuita, a aquellos alumnos de niveles de 2º ciclo de educación infantil, de primaria y secundaria obligatoria residentes en zonas rurales que deban ser escolarizados en un municipio distinto al de su residencia.

Del mismo modo, tienen acceso al servicio de transporte escolar gratuito los alumnos de centros de educación especial y los que residen en barrios de tipología especial o núcleos chabolistas que carecen de transporte público.